



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0045624/2015

RESOLUCION Nº

///doba, 10 SEP 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1863

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Carina del Lujan AVILA** (Leg. Univ. Nº 48.683) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. Arrizabalaga.

El Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la **Prof. Carina del Lujan AVILA** (Leg. Univ. Nº 48.683) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-**, desde el 4 hasta el 28 de octubre de 2015.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Carina del Lujan AVILA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba